Santiago de Cali, 10 de Noviembre del 2020

Sres. Alcaldía de Cali
Equipo de validación de documentos (Aplicativo Alcaldía de Cali)

Asunto: Excepción de ley para la prestación del servicio militar

Cordial Saludo. Mediante la presente y conforme al Artículo 27 de la ley 48 de 1993 donde exonera de la prestación del servicio militar obligatorio a los integrantes de Cabildos indígenas certificados, adjunto mi certificación expedida por la gobernadora del resguardo indígena TURMINA (NASA) y donde aclaro que no estoy obligado a prestar el servicio militar pero adelanto mi proceso militar y presento excusas, ya que por la emergencia sanitaria COVID-19 ha retrasado la finalización de mi situación militar y en estos momentos sigo a la espera de dicho termino. Informo de mi insistente visita al distrito militar No. 17 donde se encuentra mi proceso y donde se me ha sido imposible el ingreso.

Adjunto certificado de la gobernadora y secretario del resguardo indígena.

Joan Steven Muñoz Acosta
Cc. 1005977646
Cel. 3228295794
Mail. Joanstevenmunoz@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INZA- TIERRADENTRO
RESGUARDO INDIGENA DE TURMINA
Reconocimiento Min. Interior y Justicia OF105-17868-DET-1000 de noviembre. 02 de 2005

NIT 817.006.520-1

EL RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE TURMINA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA Y LA AUTONOMIA TERRITORIAL Y LA LEY 89 DE 1890

HACE CONSTAR

Que: **JOAN STEVEN MUÑOS ACOSTA** identificada con **CC.** 1.005.977.646 expedido en Cali pertenece al cabildo indígena de Turminá, se encuentra debidamente inscrito en el censo que reposa en los archivos de nuestra organización y participa de las actividades comunitarias que coyunturalmente realiza el cabildo.

Por lo tanto, se expide esta constancia a petición del interesado.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

RESGUARDO INDIGENA DE TURMINA
INZA- TIERRADENTRO
GOBERNADOR

FRANCY LEIDA SALAZAR ROJAS
CC 25454885 DE INZA C.
GOBERNADORA

ARNULFO COTACIO C.
CC 1.061.223.604 DE INZA
SECRETARIO

INFORMESCELULAR: 3186987123
E-Mail: cabildoturmina2019@hotmail.com

Scanned by TapScanner

Datos Estado v2

liAppointment.Visible: False

IdNumber: '1005977646'

DateOfRegistration: null

CreatedOn: 'sábado, 11 de julio de 2020'

TieneAnotacionActa143320: 'False'

StatusCode: '1'

CitizenState: '100000000'

MilitaryCardPrint: '2'

Comando de Reclutamiento y Control Reservas
Ejército Nacional

Mapa del Sitio (/Modules/Help/SiteMap)

Facebook (https://www.facebook.com/pages/Jefatura-de-Reclutamiento/187917991313270?fref=ts) Twitter (https://twitter.com/RECLUTAMIENTOCO)

Consulte el estado de su Situación Militar

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar.

Tipo de documento (*):

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*):

1005977646

Limpiar Consultar

Inscripción	Citado	Concentración	En Liquidación	Reservista

JOAN STEVEN MUÑOZ ACOSTA

Inscripción - En registro
Última Modificación:

10/11/2020

¿Qué debo hacer?

¡Bienvenido!
Recuerde que, a partir del día en que inició su proceso de inscripción, dispone de hasta un (1) año para completar su registro.
Para finalizar su registro de inscripción debe completar el formulario de inscripción (../Enrollment/Enrollment) y dar click en el botón **"Enviar Inscripción"**.
Luego de esto, pasará al estado **"Inscripción-Registrado"**, que significa que usted se ha inscrito satisfactoriamente.

Presidencia de la República (http://www.presidencia.gov.co)

MinDefensa Ministerio de Defensa Nacional (http://www.mindefensa.gov.co)

Comando General Fuerzas Militares (http://www.cgfm.mil.co)

Gobierno en Linea (https://www.gobiernoenlinea.gov.co)

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO
Av. Caracas No. 9-51 - Bogotá-Colombia
PBX: +57 (1) 3362211 Ext: 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307